

El Noticiero de Soria

Se publica Miércoles y Sábados.

AÑO VI.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, PASCUAL P. RIOJA.

NÚM. 384

Sábado 19 de Mayo de 1894.

Audiencia Provincial.

Con todos los respetos debidos, que nos merecen los Magistrados de la Justicia, vamos a elevar al Sr. Presidente de la Audiencia de Soria, un suplicatorio que un suscriptor y amigo nos dirige, y como quiera que se trata de un asunto del que hace algún tiempo ya se ocupó nuestro colaborador Don M. G. C.; recordaremos también lo que este dijo.

El suplicatorio dice así: «Agradeceríamos a *El Noticiero de Soria* fuese un llamamiento al Ilmo. Señor Presidente de la Audiencia provincial, respecto de los derechos que tenemos devengados en un juicio oral del partido de Agreda, que se celebró en Soria el día 4 de Abril próximo pasado, sobre discernimiento del niño Francisco Marco. Es el caso, que fuimos citados Don Sebastian Logroño, Profesor de instrucción primaria de esta villa, y el que suscribe Federico Jimenez Sierra como Médico forense, y después de celebrado aquel, pasamos a Secretaría a pedir los derechos devengados y gastos de viaje, más como se nos dijese que no

había fondos, nos vinimos a casa. Al poco tiempo remitimos una autorización a D. Vicente García Zorzoza para que en nuestro nombre y representación, cobrase aquellos derechos y como a este Señor se le dijese que habiendo sido citados por la defensa, no teníamos derecho a cobrar, creo esto tan impropio, que bien merece llamarse la atención del Ilmo. Señor Presidente por que no tiene ninguna gracia que sobre prestar nuestros servicios como peritos, tengamos que poner dinero de nuestros bolsillos y no se nos abonen los gastos de coche.»

—El Señor Presidente de la Audiencia provincial de Soria verá que es un caso concreto el que le presentamos a la vista, y que la queja no puede ser más justa y respetuosa.

Nuestro colaborador Don M. G. C. decía en el artículo que publicó titulado **SIN DEFENSA.**

«A nuestra redacción se han acercado algunos de los testigos que han venido a declarar en distintos juicios orales ante esta Audiencia provincial, lamentándose de que se les hubiera negado el

pago de la indemnización a que por sus molestias y sacrificios en favor de la justicia crean tener derecho.»

Deseosos de conocer la causa de esta determinación preguntamos a persona autorizada, la que nos manifestó que desde algún tiempo a esta parte ha suprimido esta audiencia las indemnizaciones ó dietas a los peritos y testigos traídos por las defensas.

Esta medida nos ha causado verdadera admiración por que no atinamos a comprender ni creemos que haya quien lo comprenda el derecho que asiste a nadie para sacar de su casa, a un honrado ciudadano, hacerle que abandone sus ocupaciones, que desatienda el trabajo con el que gana acaso el sustento de su familia para que venga a auxiliar a la Administración de Justicia imponiéndose un sacrificio que no hay quien lo premie; ni le reintegre, ni le indemnice, como no se presente en el juicio oral llamado por el Ministerio Fiscal.

Claro está, que con esto habrá muchos testigos que se queden guapamente en su casa, sin importarle un ardite lo que pueda ocurrir en la sala de Justicia; así sus declaraciones pudieran justificar de modo evidente la impenitencia del procesado.

No es menos claro que este sistema establece odiosas distinciones entre la acusación y la defensa, pues mientras una puede corroborar sus asertos con cuantas pruebas quiera, la otra, por necesidad ha de valerse de las pruebas de cargo pues que las que por sí

proponga han de dar un resultado parecido al de la famosísima carabina de Ambrosio.

Todavía hay en tal medida algo peor; el procesado rico, podrá traer sus testigos, costearles el viaje, la estancia en una fonda y reintegrarles, más ó menos espléndidamente las molestias que les cause, pero el pobre, el que sin mas apoyo que un abogado defensor pueda prestarle, sabe que al sentarse en el banquillo, lleva perdida la partida porque esgrime su defensa armas muy desiguales que las que puede utilizar el Fiscal para sostener su acusación.

Toda distinción es siempre odiosa pero cuando resulta entre el rico y el pobre y se hace en perjuicio de este, entonces es verdaderamente intolerable.

No hemos de dudar, ni por un momento, de la buena intención que habrá guiado para tomar este acuerdo, a los Señores de la Sala; pero a nuestro juicio es evidente que antes es la defensa de un procesado, que unos cuantos ochavos de ese Estado que por tantos conceptos exprime al ciudadano para gastar el dinero con tanto fruto como lo ha gastado en Méjica, ó en organizar el ejército, ó en regalar chucherías al Sultán.

Sabemos que una circular del Fiscal del Supremo, recomienda que no se abuse de las declaraciones de testigos y que los procesados paguen a los que acudan a su instancia, pero ni una circular es una ley votada por las Cortes y sancionada por la Corona; ni pueden las indicaciones de la circular

citada; entenderse con los procesados que carecen de bienes.

Llamamos pues la atención del ilustrado Sr. Presidente de esta Audiencia para que remedie situación tan anómala é insostenible, evitando, el que los procesados queden indefensos.

De lo contrario podremos decir, que hasta para la justicia hay leyes y parodiando al poeta: ¡Ay infelice del que nace pobre!

Por más que esto es en todas las esferas de la vida, una verdad de las de Pedro Grullo.

Dado el recto juicio del Señor Presidente de nuestra Audiencia provincial, creemos que huelgan más argumentaciones y que el suplicatorio de nuestro suscriptor agradado y amigo don Federico Jimenez Sierra, como el de toda persona, pobre ó rica, que se vea en el caso de venir a cualquier juicio oral a auxiliar la administración de Justicia y no se le abonen los gastos y derechos a que por ello tenga lugar, serán de hoy más inmediatamente atendidos.

Celebraríamos poder dar cuenta en nuestras columnas de la realización del pronto abono hasta hoy en descubierto, del caso a que nos referimos; y quedan así mismo abiertas para todo suplicatorio a nuestra Audiencia provincial que deseen hacer cuantas personas se hallen en idénticos ó parecidos casos.

el pescado; el chasquear de los látigos de los caleseros que llegan levantando una nube de polvo; ruido de cantares, de castañuelas, de risas, de voces, de silbidos y de guitarras, y golpes en las mesas y palmadas, y estallidos de jarros que se rompen; y mil y mil rumores extraños y discordes que forman una zangre algarabía imposible de describir. Figúrate todo esto en una tarde templada y serena, en la tarde de uno de los días más hermosos de Andalucía, donde tan hermosos son siempre, y tendrás una idea del espectáculo que se ofreció a mis ojos la primera vez que, guiado por su fama, fui a visitar aquel célebre ventorrillo.

De esto hace ya muchos años, diez ó doce lo menos. Yo estaba allí como fuera de mi centro natural; comenzando por mi traje; y acabando por la asombrada expresión de mi rostro todo en mi persona disonaba de aquel cuadro de franca y bulliciosa alegría. Parecióme que las gentes, al pasar, volvían la cara a mirarme con el desagrado que se mira a un importuno.

No queriendo llamar la atención ni que mi presencia se hiciera objeto de burlas, mas ó menos embozadas, me senté a un lado de la puerta del ventorrillo, pedí algo de beber, que no bebí, y, cuando todos se olvidaron de mi extraña aparición, saqué un papel de la cartera de dibujo que llevaba conmigo, afilé un lápiz y comencé a buscar con la vista un tipo característico para copiarle, y conservarle, como un recuerdo de aquella escena y de aquel día.

La Venta de los Gatos

POR

GUSTAVO A. BECQUER

En Sevilla y en mitad del camino que se dirige al convento de San Jerónimo desde la puerta de la Macarena, hay, entre otros ventorrillos célebres, uno que, por el lugar en que está colocado y las circunstancias especiales que en el concurren, puede decirse que era, si ya no lo es, el más neto y característico de todos los ventorrillos andaluces.

Figúrate una casita blanca como el ampo de la nieve, con su cubierta de tejas, rojizas las unas, verdinegras las otras,

Noticias.

Según dispone el Reglamento para el régimen de los Hospicios provinciales, las nodrizas que se hallen lactando expositos, se presentarán con ellos en los que procedan en el mes actual á fin de que las Comisiones provinciales puedan enterarse del estado de los niños.

Nuestra Excm. Diputación tiene acordado que mañana domingo 20 del corriente, las nodrizas que en Soria y Burgo de Osma presenten expositos que lacten en mejores condiciones de robustez y aseo, á juicio de los facultativos de los establecimientos respectivos, recibirán en el acto un premio de quince pesetas cada una.

La Delegación de Hacienda publica una real orden mandando que antes de 1.º de junio se provean de las patentes de alcoholes todos los obligados á ello, empezándose en la indicada fecha la formación de expedientes.

También advierte á los industriales que al tomar las patentes en las expendedorías, solo deben pagar la mitad ó sea el importe del primer plazo presentándolas inmediatamente en la administración ó alcaldía respectiva para que sea requisitada.

Se manda así mismo que se activen las operaciones necesarias para cobrar el segundo plazo dentro del mismo mes de junio.

Oja.—Los Ayuntamientos que no ingresen en la Delegación

de Hacienda durante el mes actual su respectivo cupo, se les exigirá pasado este plazo por la vía de apremio, imponiéndoles el 6 por 100 de demora y los gastos que ocasione el procedimiento.

Se ha dispuesto de real orden lo siguiente:

1.º Que en el contrato de inquilinato la ley del timbre no ha introducido modificación alguna en las disposiciones del Código civil.

2.º Que la regulación del timbre en los contratos de inquilinatos debe hacerse siempre tomando por base la renta ó alquiler de un año, aun cuando se otorguen por menos tiempo, y

3.º Que el inquilino es el que debe conservar en su poder el ejemplar del contrato que esté timbrado, y el dueño, administrador ó encargado de la finca, el duplicado del mismo.

En los días uno y dos de Junio próximo, á las doce de su mañana tendrá lugar la subasta pública en el salón de la Diputación provincial para el suministro de artículos de consumo en los establecimientos benéficos de esta provincia; el día primero para el Hospital y Hospicio de Soria, y el segundo los de Burgo de Osma.

En la recaudación por Consumos en este mes ha obtenido nuestro Ayuntamiento 1.159 pesetas de aumento comparada con la de igual mes del año anterior.

El Concejal Sr. Arjona ha manifestado en la Corporación

el deseo de que se rebajen las tarifas del ramo de Consumos en algunas especies.

Ha sido aprobado por nuestra Corporación municipal el Reglamento de la Sociedad de ganaderos de Soria.

Se ha solicitado del Ayuntamiento por D. Nicanor Manrique, el establecimiento de un depósito doméstico de vinos y aguardientes en la casa de su propiedad sita en las afueras de arriba de la población, habiéndose acordado que la Comisión de Consumos examine el local.

La Deuda flotante que en 1.º de Abril estaba representada por 333.837.868,15 pesetas, tuvo durante el mismo mes un aumento de 6.993.360,32 por pago al Banco de España del saldo líquido que á su favor resultó en la cuenta corriente del mes de Marzo anterior por el servicio de tesorería del Estado.

Importa, pues, dicha Deuda á 1.º de Mayo, pesetas 340.851.228,47.

Y algo es algo.

Mañana á las diez de la mañana tendrá lugar la solemne función del Amor Hermoso en la iglesia del Carmen, estando la oración sagrada á cargo del Señor Abad de la Colegiata.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre los anuncios del celebre callista don Antonio Rubira Salazar por las excelentes curas que ha hecho ya á varias personas de esta capital y el Dentista

don Luis Gil, Especialista en la limpieza de la dentadura.

Dicese que uno de estos días será presentada al Congreso una proposición de ley, prohibiendo la reelección de los diputados provinciales hasta después que hayan trascurrido cuatro años de haber cesado en el ejercicio del cargo.

Hoy comenzamos á publicar en el folletín una bonita novela corta del malogrado é insignie escritor Gustavo A. Becquer, que no figura en las ediciones de sus Obras, siendo de seguro desconocida para nuestros lectores.

Desde mañana domingo se dirán las misas parroquiales, en El Salvador á las ocho y media de la mañana; en El Espino á las nueve; en San Juan á las nueve y media; en La Mayor á las diez, y en San Clemente á las diez y media.

También se celebrarán misas, en la Merced á las seis de la mañana; en Santo Domingo á las siete; en San Pedro á las siete y media; en San Francisco y el Carmen á las ocho, y á las once en La Mayor.

Parece cosa resuelta la prórroga por un año de los pagarés del Tesoro aumentando un interés de 5 á 5 1/2 por 100.

El día 25 del actual, á las doce de su mañana, tendrá lugar ante esta Alcaldía y en pública licitación por el sistema de pujas á la llana, el arriendo por término de cuatro años, de la Tejera de Valonsadero, bajo las bases y condiciones que se hallan de manifiesto en la Se-

cretaría de la Corporación y con sujeción al tipo de 175 pesetas anuales.

Mercado de la capital:

El último celebrado estuvo bastante concurrido obteniendo los cereales el precio medio siguiente:

Trigo puro (fanega) 9, pesetas 25 céntimos.—Comun 6.25.—Centeno 5.87.—Cebado 6.—Avena 4,12.—La arroba de patatas á 1 peseta.
Afluencia mucha con tendencia á la baja.

Las condiciones económicas de los mercados son análogas á las de la última semana: bastante concurrencia, animación y ventas; precios sostenidos en cereales y legumbres, advirtiéndose tendencia á la baja en el centeno y la avena.

Han cesado los chubascos y ventiscas y aumentado la temperatura que contribuye poderosamente al desarrollo de la vegetación en campos y sembrados, cuyo estado es completamente satisfactorio, haciendo esperar una buena cosecha si accidentes meteorológicos no la malogran.

La ganadería de todas clases en buen estado, y disponiendo de buenos pastos.

Ha dado principio la escarda ó limpia de malas hierbas, que ha de ser costosa por la abundancia que existe, á pesar de la baratura de los jornales.

Los precios del pan y de la carne son los mismos.

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer, según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 21,4 grados y la mínima de 2,2.

El termómetro señaló 10,0 á las nueve de la mañana y 12,2 á las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

entre las cuales crecen un sin fin de jaramagos y matas de reseda. Un cobertizo de madera baña en sombra el dintel de la puerta, á cuyos lados hay dos poyos de ladrillos y argamasa. Empotradas en el muro, que rompen varios ventanillos, abiertos á capricho para dar luz al interior, y de los cuales unos son mas bajos y otros mas altos éste en forma cuadrangular, aquel imitando un ajimez ó una claraboya, se ven de trecho en trecho algunas estacas y anillas de hierro, que sirven para atar las caballerías. Una parra añosisima que retuerce sus negruzcos troncos por entre la armazón de maderas que la sostiene, vistiéndolos de pampinos y hojas verdes y anchas cubre como un dosel el estrado, el cual lo componen tres bancos de pino, media decena de sillas de anea desvencijadas, y hasta seis ó siete mesas cojas y hechas de tabla mal unidas.

Por uno de los costados de la casa sube una madre selva, agarrándose á las grietas de las paredes, hasta llegar al tejado de cuyo alero penden algunas guías que se mecen con el aire semejando flotantes pabellones de verdura. Al pie del otro corre una cerca de cañizo, señalando los límites de un pequeño jardín que parece una canastilla de juncos rebosando flores. Las copas de dos corpulentos árboles que se levantan á espaldas del ventorrillo, forman el fondo oscuro sobre el cual se destacan sus blancas chimeneas completando la decoración los vallados de las huertas llenos de pitas y zarzamoras, los retamares que crecen á la orilla del agua, y el Guadalquivir,

que se aleja arrastrando con lentitud su torcida corriente por entre aquellas agrestes márgenes, hasta llegar al pie del antiguo convento de San Jerónimo, el cual se asoma por cima de los espesos olivares que los rodean, y dibuja por oscuro la negra silueta de sus torres sobre un cielo azul transparente.

Imaginaos este paisaje animado por una multitud de figuras de hombres, mujeres, chiquillos y animales, formando grupos á cual mas pintorescos y característicos; aquí el ventorro rechoncho y coloradote, sentado al sol en una silleta baja, deshaciendo entre las manos el tabaco para liar un cigarrillo y con el papel en la boca; allí un regatón de la Macarena, que canta entornando los ojos y acompañándose con una guitarrilla, mientras otros le llevan el compás con las palmas, ó golpeando las mesas con los vasos; más allá una turba de muchachas con su pañuelo de espumilla de mil colores y toda una maceta de claveles en el pelo, que tocan la pandereta, y chillan, y rien, y hablan á voces en tanto que impulsan como locas el columpio colgado entre dos árboles; y los mozos del ventorrillo que van y vienen con bateas de manzanilla y platos de aceitunas; y las bandas de gentes del pueblo que hormiguan en el camino; dos borrachos que disputan con un majo que requiebra al pasar á una buena moza; un gallo que cacarea esponjándose orgulloso sobre las bardas del corral; un perro que ladra á los chiquillos que le hostigan con palos y piedras; el aceite que hierve y salta en la sartén donde frien

Mañana por la tarde se celebrará en uno de los salones de la casa municipal, el refresco que nuestro Excmo. Ayuntamiento tiene preparado en obsequio de nuestro Illmo. Prelado.

Se cree que para las fiestas de San Saturio se celebrará un Certamen literario y tal vez una Exposición provincial.

En breve tendrá lugar la subasta del coche-correo de Soria a Tarazona bajo el tipo máximo de 3.984 pesetas.

Ayer por la tarde fué escesiva la concurrencia de personas que asistieron a la iglesia de Nuestra Señora del Espino, donde nuestro Illmo. Prelado administró el Santo Sacramento de la Confirmación a infinidad de criaturas.

En las presentes temporas de la Sma. Trinidad han sido promovidos a las sagradas ordenes que se han celebrado hoy 19 en la Iglesia del Espino de esta Ciudad los señores siguientes:

A la prima clerical tonsura, menores y subdiaconado.— D. Esteban Marco Pérez, Don Manuel Jesús García Alonso, Don Pedro Romero Pérez y Don Simón Pérez Carramiñana.

A los ordenes menores y subdiaconado Don Cesáreo Elvira.

Al sagrado subdiaconado— D. Donaciano Martínez Velaz, Don Eugenio Lopez Morales, Don Francisco Madrid Ortega, Don Ildefonso Rupérez Cuesta, D. Julián Marcos Miguel, Don Lorenzo Ayuso Minguenza y Don Rafael Peña Delgado.

Al Sagrado Diaconado.— Don Carlos Ormaechea Llorente, D. Eusebio Mallo Soria, Don Gaspar Vicente López, D. Gregorio Pérez Elvira, D. Hermógenes Álvarez Matamala y Don José Serrano Parraga.

Al Sagrado Presbiterado.— D. Antonio Sanz de la Colina, D. Eladio Sanz Muñecas, Don German Fernández Frías, Don Mariano García Sanz, D. Pascual Santodomingo Gaitero, D. Pedro Gil Sanz, D. Teodoro Sancho Elvira, y D. Victoriano Moreno Sancho.

Al Sagrado Presbiterado.— D. Antonio Sanz de la Colina, D. Eladio Sanz Muñecas, Don German Fernández Frías, Don Mariano García Sanz, D. Pascual Santodomingo Gaitero, D. Pedro Gil Sanz, D. Teodoro Sancho Elvira, y D. Victoriano Moreno Sancho.

Pasatiempos.

CHARADA. — ¿Quién dos prima más prima ella desde su balcón? A aquel primera, dos, tres, dos prima por que le amó. Al primer suscriptor de la Capital, lo mismo que al primero de

fuera que nos remitan las solución se les regalará un bonito cuaderno de apuntes.

Solución de la Charada anterior BETACAR.

Recibimos varias soluciones que ahora se convencerán los que nos las enviaron, que no estaban en lo cierto.

SERVICIO ESPECIAL

El Noticiero

(De la Agencia Almodobar) Madrid 18.

SENADO. Sesión del día 18 de Mayo.

Se lee una adición del Sr. Bosch al dictámen del bill proponiendo que por este mes quede sin aplicación al Gobierno el artículo 388 del Código penal vigente.

El señor Bosch apoya su adición en un discurso breve que es una defensa del Arancel del 91.

Demuestra que el articulado es aplicable al señor Sagasta en todas sus partes, dice que ya que no se quiere que el señor Sagasta se perjudique en sus intereses haciéndole pagar la multa de 150 pesetas a 1.000 como dispone el artículo 388, se le aplique la primera pena, ó sea, la inhabilitación temporal para que se vaya a su casa. (Risas.)

Niega que en la disposición de los tratados les guie un interes político y termina su discurso al que le contesta el señor Abarzuza negando que al Gobierno pueda aplicársele el artículo 388 del Código penal.

Rectifican los Sres. Bosch y Abarzuza dos veces y el Duque de Tetuan empieza a usar de la palabra para alusiones.

CONGRESO.

Sesión del día 18 de Mayo.

Ferrocarril de Valladolid a Ariza. Abrió la sesión el marqués de la Vega.

El Señor Muro ruega al ministro de Fomento procure obviar las dificultades que se oponen a la continuación de las obras del ferrocarril de Valladolid a Ariza y pregunta al ministro de la Gobernación si cree que los Ayuntamientos de estos pueblos que como los demás se han comprometido a contribuir con un tanto por ciento al auxilio de estas obras y que ahora se niegan a cumplir dicha obligación, pueden evadirla.

El señor Aguilera contesta que no tiene conocimiento del particular, pero que los Ayuntamientos como los particulares están obligados a cumplir sus compromisos cuando son legales.

Bolsa del día 18, cierre 3,30 tarde.

Interior.—68 35.

Exterior.—78 50.

Amortizable.—77 95.

Cubas 86.—110 10.

Id.—90.—98 50.

Banco.—331 00.

Tabacos.—168 50.

Cambios.

Paris, vista.—21 50.

Londres, id.—30 60.

Anuncios

de inserción preferente.

AVISO.—Ayer por la tarde en la Iglesia del Espino, se perdió un Rosario de cuentas de nacar con cruz blanca y medalla dorada.

A la persona que se lo hubiese encontrado, se le ruega lo presente en la Administración de este periódico y será gratificada.

NO MAS CALLOS

DUREZAS NI UÑEROS,

Acaba de llegar a esta población el sin rival callista D. Antonio Rubira Salazar, el cual, después de mucho tiempo de práctica, tanto en España como en el extranjero y acompañándole los certificados médicos y de principales personas de los pueblos y poblaciones que ha recorrido, puede ofrecer al público garantías no conocidas hasta hoy.

Dicho callista se halla instalado en esta Capital Plaza de Herradores Posada de Santos Liso y permanecerá breves días, hallándose de paso para Madrid.

Condiciones de la curación

1.ª Hacer la extirpación completa de la raíz, de lo contrario no hay derecho a pagar un céntimo.

2.ª Si al hacer la extracción de la raíz, el paciente siente el mas mínimo dolor, tampoco se paga.

3.ª Si al hacer la curación radical, dicho señor hace el más mínimo átomo de sangre, no pagan tampoco.

4.ª Que para hacer la operación más difícil no se hace tardar más de cinco minutos.

NOTA.—Se curan uñeros de todas clases, por difíciles que sean, sin hacer padecer al paciente.

PRECIOS CONVENCIONALES

Se presentará dicho señor para operar a domicilio.

OPERADOS EN SORIA.

Don Aquilino Guerrero, Jefe de vigilancia 20 callosidades con sus correspondientes raíces.

D. Inocente Sanz, 3 callosidades

D. Gregorio Cuevas, 2 durezas de clavo.

D. Casimiro Hernández, un ojo de gallo con postema.

D. Gorgonio Tejero, 9 callosidades con sus raíces correspondientes.

Dentista.

Don Luis Gil, Especialista en la limpieza de la dentadura, se halla instalado por breves días en Soria, Plaza de Herradores, Posada de Santos Liso.

VINO a 7 reales cántara de 16 litros para fuera de Soria, se vende en la bodega de don Policarpo Dominguez, calle de los Estudios.

EL ESTÓMAGO ARTIFICIAL!!! ó polvos del Doctor Runtz.—El enfermo del estómago (aunque sea un desahuciado) que compre una caja de este delicioso preparado, y al terminarla no encontrarse notable mejoría, tiene derecho a la devolución del importe.

¿Cabe mayor garantía?

Precio de la caja 7,50 pesetas Por correo certificada 8,50. Unico Depósito en Soria. Farmacia de Lacalle. 12-20

La Unión

EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS REUNIDOS

Contra incendios. Sobre la vida.

DOMICILIO SOCIAL: MADRID, CALLE DE OLOZAGA, NUMERO 1.

GARANTIAS

CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS.

PRIMAS Y RESERVAS,

40.697.980 IDEM.—TOTAL

52.697.980 IDEM.

30 años de existencia.

Subdirector en Soria,

D. José Castellvi y Catalá, Collado, 29, bajo.

Academia Preparatoria

PARA CARRERAS MILITARES dirigida por

DON LEON FERNANDEZ FERNANDEZ Primer Teniente de Infantería

Profesor de preparación para el ingreso en las Academias Militares en el Colegio de Huérfanos de la Guerra.

Guadalajara, Mayor Baja, 54.

Pídanse detalles. 5-20

LA RELOJERIA De José Puyuelo (Salvador 1) se ha trasladado a la del Ferial número 8, donde seguirá trabajando a precios verdaderamente módicos y con garantía.

COCHE DE ARQUILER.— Viajes particulares para familias que lo deseen, tanto para dentro como para fuera de la Capital, con comidad y economía.—En la administración de este periódico y en la calle de Numancia, nº 38, darán razón.

Fijarse bien

Nuevo establecimiento de tegidos, quincalla y paquetería de

SANCHEZ Y HERNANDEZ

—Collado—53—

En este nuevo establecimiento encontrarán nuestros numerosos amigos un variado y completo surtido en alfombras paños, lanas, merinos, batistas, adornos, encajes, satenes, cretonas, corsés, etc., e infinidad de artículos, todos a precios ventajosísimos.

No equivocarse, Collado, 53, esquina a los soportales.

Sanchez y Hernandez. —12—

SE venden ó permutan dos casas con corrales y corredores situados en la calle de Numancia de esta Ciudad números 57 y 59.

Además se vende otra en la misma calle números 21 y 23. Para tratar de todas ellas con su encargado que vive en el referido número 59 de dicha calle.

AVISO.—De acuerdo con el Illmo. Prelado de esta Diócesis, hace presente el dueño de la Capilla de San Bartolomé y Patrono de la Fundación de la misa de 11, que desde el domingo 20 del corriente se celebrará como de costumbre en la referida Capilla.

SE VENDEN 34 arrobas de Dhiero cuadrado y 4 arrobas de de cobre, todo en muy buen estado, calle de Caballeros, número 1.º, Soria. 5-6

EL NOTICIERO DE SORIA.

SUSCRIPCIONES

En Soria.—Un mes, 0,50 céntimos de peseta.—Un trimestre 1,25.—Un semestre 2,50.—Un año 4,50.

Fuera de Soria.—Un trimestre 1,50.—Un semestre 2,75.—Un año 5 pesetas.

En el extranjero.—Doble precio que en Soria.

Pago anticipado, Sin cuya condición, no se servirán las suscripciones.

ANUNCIOS

Se publicarán previo convenio de precio y pago con la administración del periódico, que hará verdaderas rebajas según el número de inserciones.

REMITIDOS

Lo mismo que los anuncios siendo su precio por líneas y según la extensión del texto.

CORRESPONSALES.

Podrán hacerse suscripciones en los domicilios de nuestros corresponsales.

Burgo de Osma, D. Pedro Ibañez Gil.—Almazán, D. Isidoro Barrial.—Agrida, D. Cecilio Nuñez.

Medinaceli, D. Gregorio Velasco.

En Madrid, en el Estanco de la calle del Desengaño, número 29, siendo el encargado de la cobranza el soriano D. Atanasio Blazquez.

SORIA. PIA. DE "EL NOTICIERO."

To do el mundo fotógrafo



sin estudio alguno

APARATOS FOTOGRAFICOS DESDE 20 PESETAS

Catálogo ilustrado gratis

FRANCISCO REVERCHON Y C.
Fernando VII, 34, Ent.º

BARCELONA

Casa especial para los aficionados

SASTRERIA DE JOSE ACENA, Calle Real, 17, Soria.

El señor Acena sirve en el día, con puntualidad, esmero y economía a los precios siguientes:

Levita de caballero 15 pesetas.—Gaban 10 id.—Chaqueta 12 id.—Americana 5,50.—Pantalón 1,75.—Chaleco 1,75.

Todo confeccionado según figura del mes. No se recibe nada de la confección hasta que el parroquiano no se halle conforme.

También se confeccionan trajes para los Señores Sacerdotes a los precios siguientes:

Dulleta 45 pesetas.—Balandrán 15 id.—Manteo 5 id.—Sotana romana 12 id.—Sotana española 10 id.

También se trabaja a domicilio, a las horas de 7 a 12 por la mañana y de 2 a 6 por la tarde.

Su jornal, 2 pesetas 75 céntimos.

VENTA.—El que quiera interesarse en la de una Casa con un buen corral, número 38 de la calle de la Doctrina en esta Capital, puede pasar a informarse a la Administración de este periódico.

POR DIEZ CENTIMOS.—Se dan cinco sobres y cinco cartas de papel rayado satinado de buena clase, en un calendario del Zaragozano (edición doble) para el año actual.

Imprenta de Rioja.

La Salud á domicilio.—La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifítica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anducios de aguas LLAMADAS naturales, que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclándola con agua resulta muy superior á los similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago; hígis, herpes, reumatismos, llagas, anemias y demás, que expresa la etiqueta de las botellas y se GRAN CAUDAL DE AGUA de que parecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pida prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria en las farmacias de D. Santiago Ruiz y Srás. Hijas de B. Calahorra.

LA MÁS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE CHICAGO!!

LA COMPANIA FABRIL «SINGER»

HA OBTENIDO 54 PRIMEROS PREMIOS

Siendo el número mayor de premios alcanzados entre todos los expositores, y más del doble de los obtenidos por todos los demás fabricantes de máquinas para coser reunidos.

CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS

INTERESANTE A LOS GANADEROS

Vacunas Pasteur para preservar a los ganados lanar, cabrío, vacuno, y caballar del CABUNCO, MAL, DE BAZO y á los cordos del MAL ROJO.

La mortalidad se reduce á menos de 1 por 100. SOCIETE DU VACCIN-CHARBONEUX, Rue des Pyramides, 11, PARIS.

Dirigir los pedidos al Dr. Dosset, Mayor, 9, farmacia, Zaragoza, que remitirá también tarifas e instrucciones á los señores Veterinarios y ganaderos que las soliciten.

Gaseosas Aromaticas F. BERMUDEZ.

Es el refresco más higiénico, agradable y económico.

Depósito central, Farmacia y Droguería de Hijas de B. Calahorra, calle del Collado, 6, SORIA.

Gran Sastrería de Pastor EL RIOJANO.

CENTRO DE NOVEDADES EN PAÑERIA.

El principal de este Establecimiento, participa á sus numerosos parroquianos y al público en general, la nueva organización, que desde esta fecha, ha dado á sus talleres de sastrería y comercio de grandes novedades en pañería.

SORIA.—Collado 52, SORIA.

1. Especialidad en géneros de invierno. Pantalones confeccionados para personas mayores, desde 11 pesetas en adelante y trajes desde 40 pesetas; todo hecho con la elegancia y buen gusto que la casa tiene demostrado.
2. Grandes rebajas en los valores de sus géneros, los cuales están marcados á precios fijos; sin perjuicio de los inmensos descuentos que la casa tiene establecidos, y que los clientes pueden obtener según sus pagos.
3. Se confeccionan prendas ó trajes á plazos convencionales, entre la casa y los parroquianos, sin que por eso se altere el precio marcado en los géneros.
4. Por indicación de varios parroquianos y accediendo gustosa la casa, para que tanto aquellos como el público, que se dignen honrarla, pueden disfrutar de la elegancia, buen gusto, finura y esmero en la confección de prendas que todos presenten, sin que para el encargado de la casa, ofrezca dificultad alguna la deformidad de los cuerpos para la irreprochable confección de las prendas que se le encarguen.

FIJARSE BIEN!! Calle del Collado—52—pral.—Soria

Baños minerales de Archena.

Este manantial, que es de los primeros de España en virtudes medicinales, concurrencia y medios balneoterápicos, y ha sido premiado con medalla de oro en las principales Exposiciones de Europa, abre al público sus servicios desde el 1 de Abril al 30 de Junio y de 1 de Septiembre á fin de Noviembre.

Las aguas de Archena, que curan enfermedades de especiliación tan conocida causan verdadero alivio á las herpéticas y escrofulosas, y en general á todas las de la piel, en los reumatismos, sean cuales quiera sus formas, catarrros crónicos del aparato respiratorio, lesiones cerebrales medulares y parálisis, distinguiéndose también mucho su acción en las heridas, singularmente cuando son producidas por arma de fuego, en varias intoxicaciones metálicas y en las afecciones de carácter reumático y catarral de los órganos sexuales, en particular de la matriz.

El Establecimiento se compo-

Entre otros edificios de las Termas, cinco pabellones ó fondas; sin contar las casas de huéspedes, farmacia, hospital, magnífico cuartel y preciosa capilla bizantina, encontrándose de tal modo dispuestas sus instalaciones, que satisfacen las exigencias de posiciones acomodadas y están al alcance de las más modestas fortunas; que hallarán condiciones excepcionales de economía, y puede, con un presupuesto gradual de 60 á 160 pesetas, cubrir con decoro sus atenciones en el balneario durante 15 días, comprendidos todos los servicios de baños y estancia y disfrutando en los mismos con estos abonos de una rebaja de 20 por 100 sobre las tarifas generales.

El Parque de los Baños, con sus bosques de palmeras y ranjos y adornados de las más hermosas plantas tropicales, constituye, así como el Casino, el punto de reunión y recreo de los señores bañistas, que hallarán en él flores y frutas estimadas de toda la provincia; juegos de jardín, tiro de pistola, vaquería, etc.

Los pobres de solemnidad que así lo acrediten y aquellos á que estén indicadas las aguas, siguen disfrutando en la forma establecida de alojamiento gratuito, y los servicios de beneficencia, pero sometiéndose á turno y utilizando los en cambio durante dos ó más novenarios, según la prescripción facultativa, toda vez que la rutina costumbre de los nueve días no se funda en principio científico ni racional alguno.

ACADEMIA.—Preparación teórico-práctica para las próximas oposiciones á ingreso en el Cuerpo pericial de Contabilidad del Estado y Banco de España.

Carrera de comercio.—Tenduría de libros.—Cálculos mercantiles.—Caligrafía.

Collado 47.3.º De 4 á 6 de la tarde.